

ESTADO DE NUEVA YORK
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (COMMUNITY DEVELOPMENT
BLOCK GRANT DISASTER RECOVERY, CDBG-DR)

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL N.º 31

26 de septiembre de 2022

Agregados a: Incorporación de Modificaciones de la 8 a la 30 del Plan de Acción del Estado de Nueva York

En las secciones: Programa de Recuperación de Viviendas NY Rising, Programa de Infraestructura NY Rising, Administración General y Plan de Participación Ciudadana

Resumen:

La Modificación 31 al Plan de Acción (Action Plan Amendment 31, APA 31) abordará los siguientes temas:

- A. *Compensación de las primas del seguro contra inundaciones:* Actualizaciones para que se incluyan las primas del seguro contra inundaciones como costos elegibles para recapturar solicitantes en el Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas NY Rising y el Programa de Recuperación de Edificios de Alquiler NY Rising.
- B. *Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria:* Actualizaciones para reflejar los datos de solicitantes finales al momento del cierre.
- C. *Ribera del Parque Estatal Roberto Clemente y Mejoras del Parque:* Actualizaciones para reflejar los detalles del alcance final y las fuentes de financiación al completar el proyecto.
- D. *Manejo de Administración General:* Actualización para reflejar la estructura de informes de Auditoría Interna.
- E. *Avisos públicos, audiencias públicas y período para comentarios:* Actualizaciones para reflejar los requisitos de participación ciudadana revisados de FR-6316-N-01.

Los cambios se indican con el texto en rojo.

A. Compensación de las primas del seguro contra inundaciones

Descripción de los cambios: A medida que el Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas NY Rising y el Programa de Recuperación de Edificios de Alquiler NY Rising avanzan hacia el cierre, en un intento por reducir la carga de recaptura de los solicitantes, los solicitantes que se había determinado que eran elegibles anteriormente conforme a cualquiera de los dos Programas ahora recibirán el costo del seguro NFIP que habían adquirido. Los solicitantes en recaptura que no se encuentren en una llanura aluvial de 100 años o a quienes el Programa les había pagado el seguro contra inundaciones anteriormente no son elegibles para recibir dicho ajuste a su saldo. Se requerirá un comprobante de compra de seguro contra inundaciones.

De la página [59-65](#) del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas NY Rising

El Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas NY Rising está cerrado ahora a solicitudes nuevas.

Tipo de actividad: reparación, reconstrucción y mitigación de estructuras residenciales ocupadas por propietarios e incentivos de vivienda.

Objetivo Nacional: Ingresos bajos a moderados o necesidad urgente

Elegibilidad geográfica: Condados declarados como zona de desastre fuera de la Ciudad de Nueva York

Actividad elegible: Sec. 105 (a) (4) título 42 Código del Estados Unidos (USC) 5305(a)(4); Incentivos de Vivienda de conformidad con el FR-5696-N-01 (VI) (B) (29)

Solicitantes elegibles: Este programa está disponible para propietarios de hogares de una y dos unidades ocupados por propietarios, incluidos condominios, viviendas cooperativas y apartamentos con jardines que estén ubicados fuera de la Ciudad de Nueva York y que hayan sufrido daños por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee o la supertormenta Sandy.

Descripción del programa: El Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas NY Rising incluye los siguientes componentes:

- **Reembolso:** El programa proporciona reembolso para costos elegibles que los propietarios hayan contraído por actividades culminadas de reparación o reconstrucción de sus hogares.
- **Reparación:** Este programa paga por los costos aprobados y elegibles para culminar reparaciones que todavía no se hayan completado en hogares.
- **Reconstrucción:** Este programa paga por los costos aprobados y elegibles de reconstrucción cuando un hogar es destruido o se determina que no es viable repararlo.
- **Medidas de resistencia:** Las medidas de resistencia, tales como la elevación del hogar, las reparaciones del mamparo y otras medidas de mitigación frente a tormentas, que ayudan a minimizar los daños futuros por inundaciones a propiedades afectadas por tormentas, son elegibles para actividades de financiación.
- **Incentivos de vivienda:** El programa proporciona incentivos de vivienda para permitir la compra de nuevas viviendas prefabricadas a fin de reemplazar aquellas afectadas por tormentas.
- **Primas del seguro contra inundaciones: El Programa proporciona compensaciones por el costo de las primas de seguro inicial comprado entre que se presentó la solicitud y se completó la**

construcción, en el caso de solicitantes en recaptura cuyo seguro contra inundaciones nunca fue pagado por el Programa.

El Programa cubre los costos de reparación o reemplazo de daños a bienes inmuebles, lo que incluye eliminación de moho, reemplazo de electrodomésticos residenciales no lujosos afectados por desastres y costos de mitigación de riesgos ambientales y de salud relacionados con reparación o reconstrucción de la propiedad afectada por el desastre.

Se requiere la elevación a los requisitos de elevación mínima según el Código de Construcción del Estado de Nueva York para propiedades reconstruidas o sustancialmente dañadas/mejoradas ubicadas en la llanura aluvial de 100 años. Para los propietarios que no estén en la obligación de elevar, pero que estén interesados en esta medida de protección, pueden optar por elevar su propiedad dañada por la tormenta a través del componente de elevación opcional. Hay disponibles medidas de mitigación opcionales para los Solicitantes que son participantes elegibles en el Programa de Recuperación de Viviendas NY Rising, independientemente de que estén o no dentro de la llanura aluvial de 100 años. Dichas medidas de mitigación incluyen, entre otras, las siguientes:

- Elevación de sistemas y componentes eléctricos.
- Refuerzo de los tanques de combustible.
- Uso de materiales de construcción resistentes contra inundaciones por debajo de la elevación base de la inundación (los reacondicionamientos deben tener un alcance limitado para ser rentables).
- Instalación de conductos contra inundaciones.
- Instalación de válvulas de prevención de reflujo.
- Instalación de flejes de techo.

De la página ~~69~~76 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Programa de Recuperación de Edificios de Alquiler NY Rising

Tipo de actividad: reparación, reconstrucción y mitigación, lo que incluye mamparos de propiedades de alquiler

Objetivo nacional: ingresos bajos y moderados, necesidad urgente o barrios pobres y deterioro urbano

Elegibilidad geográfica: Condados declarados como zona de desastre, incluida la Ciudad de Nueva York

Actividad elegible: Sec. 105 (a)(1)(2)(4) Título 42 del USC, 5305(a)(4) Construcción nueva: FR-5696-N-01(VI)(B)(28)

Descripción del Programa: El Programa de Recuperación de Edificios de Alquiler NY Rising se divide en componentes.

Programa de Propiedades de Alquiler

El Programa de Propiedades de Alquiler, anteriormente denominado Programa de Propiedades de Alquiler Pequeñas, está diseñado para asistir a las propiedades de alquiler dañadas por las tormentas. Los salarios de Davis-Bacon y otras disposiciones de normas laborales se aplican cuando el CDBG-DR se utiliza para construcción en propiedades de ocho o más unidades. Los solicitantes elegibles incluyen propietarios de condominios y cooperativas que sean el principal beneficiario de todos los seguros contra inundaciones y otros seguros.

Las propiedades ocupadas por propietarios con dos unidades (las que tienen una unidad del propietario de la vivienda y una unidad de alquiler) continuarán recibiendo asistencia a través del Programa de Propietarios de Viviendas.

Este Programa está diseñado para restaurar propiedades residenciales de alquiler que estén ubicadas fuera de la Ciudad de Nueva York y que hayan sufrido daños por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee o la

supertormenta Sandy. El Programa está destinado a ayudar a propietarios de pequeñas y grandes propiedades residenciales de alquiler dañadas.

El Programa funciona bajo las siguientes directrices:

- El Programa cubre los costos de reembolso de costos de reparación/reemplazo elegibles; reparación/sustitución de bienes inmuebles dañados; reemplazo de electrodomésticos residenciales no lujosos afectados por desastres; y costos ambientales y de mitigación de riesgos para la salud relacionados con reparación de propiedades afectadas por desastres.
- El Programa también cubre los costos (incluye los de elevación) para mitigar los daños futuros a las propiedades que se encuentran dentro de la llanura aluvial de 100 años.
- El Programa proporciona compensaciones por el costo de las primas de seguro inicial comprado entre que se presentó la solicitud y se completó la construcción, en el caso de solicitantes en recaptura cuyo seguro contra inundaciones nunca fue pagado por el Programa.
- Se brinda asistencia para necesidades insatisfechas de reparación/reconstrucción y elevación/mitigación después de contabilizar todas las fuentes federales, estatales, locales o privadas de asistencia por desastres, lo que incluye, entre otros, beneficios de propietarios o de seguros contra inundaciones.
- La asistencia para actividades de reparación y elevación está limitada al monto que sea menor de una cantidad específica de dólares a ser determinada por el Estado de Nueva York o a la reparación REAL insatisfecha y la necesidad de elevación como se describió anteriormente. Para dirigir suficientes niveles de asistencia a los más necesitados, se puede aplicar un monto límite global más alto en dólares a aquellas propiedades que estén ocupadas por familias de ingresos bajos y moderados o a aquellas propiedades que sirven para alquilar a familias de ingresos bajos y moderados en los que la necesidad está justificada.
- La documentación de verificación de ingresos de los hogares es necesaria para inquilinos de unidades asequibles para propósitos de presentación de informes.
- Se da prioridad a los propietarios de edificios en los que un mínimo de 51% de las unidades estén ocupadas o sean ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados y por propietarios de bienes con necesidades de reparación pendientes.

B. Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria

Descripción de los cambios: Actualizaciones para reflejar los datos de solicitantes finales al momento del cierre del Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria. Ninguno de los cambios en los cálculos de necesidades insatisfechas o de asignaciones del programa está asociado con estas actualizaciones.

De la página 58-18 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:
Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria NY Rising

Desde febrero de 2014, el Estado también ha pagado a propietarios de viviendas a través del Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria (Interim Mortgage Assistance, IMA). Este programa cubre los pagos de hipoteca mientras los propietarios están desplazados. En febrero de 2016, el HUD aprobó una extensión al Programa IMA, con lo que prolongó el límite de asistencia hipotecaria de 20 a 36 meses para solicitantes elegibles. ~~Para noviembre de 2016~~ Al mes de mayo de 2022, el Programa IMA ha desembolsado más de \$28.761 millones a 1,1731,989 solicitantes. El Estado anticipó que un número de propietarios que están en el Programa de Recuperación de Propietarios de Viviendas NY Rising, serían desplazados por la elevación y, como consecuencia, necesitan asistencia del Programa IMA. En total, se han asignado \$72 millones al Programa IMA.

De la página ~~6471~~ del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria (IMA)

Tipo de actividad: Asistencia para Propietarios de Viviendas

Objetivo nacional: ingresos bajos y moderados y necesidad urgente

Elegibilidad Geográfica: Condados declarados como zona de desastre fuera de la Ciudad de Nueva York

Actividad elegible: Sec. 105 (a) (8) del Título 42 del USC, 5305(a)(8), según la modificación FR-5696-N-01 (VI) (B) (30)

Descripción del programa: A un número sustancial de familias les siguen siendo imposible habitar sus residencias principales como resultado del huracán Irene, la tormenta tropical Lee o la supertormenta Sandy. Muchas de estas familias desplazadas están luchando para pagar hipotecas sobre hogares dañados y simultáneamente pagar los costos de vivienda provisional. Muchos han gastado recursos de la FEMA, han agotado las indulgencias hipotecarias disponibles y han utilizado cualquier asistencia de alquiler proporcionada por las compañías de seguros. El Estado de Nueva York desarrolló este Programa para asistir a propietarios de viviendas con costos de hipoteca a corto plazo o costos equivalentes de vivienda para que no perdieran su hogar.

En noviembre de 2013, como consecuencia de la APA 4 aprobada por el HUD, el Estado desarrolló el Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria para satisfacer necesidades de propietarios de viviendas desplazados. ~~De acuerdo con el análisis de los actuales solicitantes, se prevé que habrá aproximadamente 850~~ Al mes de mayo de 2022, el Programa IMA ha desembolsado más de \$61 millones a 1,989 solicitantes. Estas familias que ~~han sido o serán~~ fueron desplazadas y obligadas a pagar los costos de su hipoteca primaria o un costo de vivienda equivalente como impuestos a la propiedad y pagar simultáneamente los costos de sus residencias temporales que recib~~er~~on ~~en~~ pagos del IMA.

Las fórmulas para determinar los pagos del IMA son las siguientes:

- [Gastos de alquiler de vivienda generados durante el desplazamiento, lo que incluye servicios públicos] menos [Asistencia de alquiler de seguros o agencias gubernamentales] es la fórmula para calcular el pago parcial del monto adjudicado del IMA.
- [Los costos de la hipoteca generados durante el desplazamiento con un límite de \$3,000 al mes] es la fórmula para calcular el monto mensual adjudicado para reembolsos.
- Los solicitantes pueden ser elegibles para el monto de pago parcial adjudicado del IMA más el monto mensual adjudicado para reembolsos, siempre y cuando el total sea menor o igual a 36 meses de su monto límite de hipoteca a \$3,000 al mes o \$108,000.

Por el requisito alternativo que autoriza la extensión de la asistencia hipotecaria provisoria a 36 meses, los solicitantes serán elegibles para asistencia del IMA más allá de 20 meses si se ha realizado un progreso sustancial en la construcción o si no se han logrado progresos sustanciales, el solicitante acepta participar en el programa de construcción dentro del Programa de Recuperación de Viviendas NY Rising.

Un propietario que participa en el Programa de Propiedad de Alquiler puede ser elegible para pagos del IMA, si el propietario es desplazado de su residencia principal ocupada por el propietario dañada por tormentas en un edificio multifamiliar y paga alquiler para ocupar viviendas temporales mientras está desplazado.

C. Mejoras al Parque y a la Ribera del Parque Estatal Roberto Clemente

Descripción de los cambios: Actualizaciones para reflejar los detalles del alcance final y las fuentes de financiación al completar el proyecto.

De la página 97-107 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Proyecto cubierto de infraestructura

Nombre de la actividad: Mejoras al Parque y a la Ribera del Parque Estatal Roberto Clemente

Tipo de actividad elegible: Instalaciones públicas, reconstrucción/rehabilitación de un parque público

Objetivo nacional: Ingresos bajos y moderados

Actividad elegible: Instalaciones públicas 105(a)(2); Título 42 del U.S.C. 5305 (a)(2)

Descripción del programa: La supertormenta Sandy afectó gravemente al Parque Estatal Roberto Clemente cuando la marea de tempestad sobrepasó el mamparo del parque e inundó la piscina y los edificios del parque. Tres pies de agua inundaron los campos y plazas del parque, mientras que 13 pulgadas de agua ingresaron al edificio principal. El mamparo y la infraestructura eléctrica sufrieron daños extensos y la ribera natural a lo largo del límite norte del parque sufrió una erosión grave. A medida que disminuía la inundación, la tierra bajo la explanada de concreto fue arrastrada, lo que causó que la acera de concreto se hundiera en varias partes, poniendo en peligro la integridad estructural de la explanada y el mamparo. ~~Se cerró la explanada desde la tormenta y no se reabrirá hasta que se reemplace el mamparo.~~

Debido al deterioro del mamparo previo a la tormenta, la FEMA aprobó la financiación de aproximadamente \$1.5 millones de los costos del proyecto y negó el resto. De igual manera, el proyecto propuesto no se consideró elegible para recibir financiación del HMGP, a pesar de que el mamparo y la ribera protegen miles de millones en inversiones estatales y privadas. Como resultado, se determinó que el parque tiene una necesidad de recuperación insatisfecha importante y es un candidato adecuado para la financiación del CDBG-DR. El parque sirve a una base amplia y diversa de usuarios a través de los cinco distritos y los condados de Westchester y Rockland.

En 2014, se esperaba que el presupuesto para el proyecto, cubierto por los fondos de subvención del CDBG-DR, totalizara \$46.5 millones. Posteriormente se identificaron \$5 millones adicionales, asociados con el componente de Resistencia y Mejora del Extremo Norte del proyecto, lo que dio lugar a una asignación total de \$51.5 millones para el proyecto en fondos de la CDBG-DR. Ahora, este proyecto se considera ~~Lod fondos de la CDBG-DR adicionales identificados desencadenaron los requisitos de~~ un Proyecto Cubierto porque el presupuesto excede los \$50 millones. El presupuesto total del proyecto, incluidas otras fuentes de financiación, es de \$60,096,681.

El proyecto propuesto involucrará los siguientes ~~seis~~ cuatro componentes:

- ~~1. Rediseño y reconstrucción del mamparo: Implica el reemplazo de 2,195 pies lineales del mamparo existente de pilas de hojas de acero y la reconstrucción de la explanada existente adyacente al mamparo. Tanto el mamparo como la explanada han sido diseñados para soportar los impactos de vientos, corrientes y mareas asociadas con tormentas futuras.~~
- ~~2. Rediseño y reparación de la explanada: Las pilas de hojas de acero recién instaladas estarán protegidas de la corrosión a través de técnicas de diseño resistente para extender la vida del mamparo de 30 a 50 años.~~
- ~~3. Creación de un área de pozo de marea adyacente a la plaza inferior: La estructura del pozo de marea empleará un diseño de "infraestructura verde" para disminuir el impacto de las olas e incluirá un mamparo y terraplén rehabilitados que llegan hasta el nivel de la plaza. El terraplén, al estar por encima de la línea de la marea baja, estará en una zona de menor velocidad y estará protegido por atenuadores de olas dentro del pozo de marea.~~
- ~~4. Rehabilitación y reforestación de la plaza inferior: La superficie impermeable existente de la plaza se reemplazará con plantaciones y adoquines permeables que recolectarán la escorrentía del agua de tormenta para permitir un diseño más sostenible ecológicamente y resistente a tormentas.~~

- ~~5. Revestimiento de la ribera norte: La ribera se estabilizará para prevenir la erosión y se diseñará para que sea más accesible al público.~~
- ~~6. Mejora y resistencia del extremo norte: Implementación de mejoras al campo deportivo multiusos, construcción de un campo deportivo configurado para Tee Ball, construcción de una plaza adyacente al campo de béisbol existente y mejoras del terreno montañoso alrededor de los nuevos campos deportivos, que incluye una infraestructura mejorada de drenaje debajo de la superficie y áreas de retención biológica.~~
1. Reconstrucción del Mamparo y la Explanada y Poza de Marea con "Infraestructura Ecológica". El proyecto supone el reemplazo del mamparo de tablestacas existente, que se encuentra en condiciones críticas (aprox. 2,044 l.f.), y un nuevo riel marítimo. La reconstrucción de la explanada adyacente (aproximadamente 2044 l. F.) incluye nuevo pavimento, iluminación, servicios en el sitio, muebles y espacios verdes. La construcción de un área de hábitat de marea/ intermareal (aproximadamente 20,000 pies cuadrados) incluye una baranda, deck de acero, pavimento, muebles, iluminación, servicios en el sitio y extensas plantaciones para generar espacios verdes. El diseño de la poza de marea incluye un terraplén que llega al nivel de la plaza. El terraplén, al estar por encima de la línea de la marea baja, estará en una zona de menor velocidad y estará protegido por atenuadores de olas dentro del pozo de marea. Tanto el mamparo como la explanada han sido diseñados para soportar los impactos de vientos, corrientes y mareas asociadas con tormentas futuras.
 2. Reconstrucción de la plaza inferior. Se rediseñará la plaza de concreto de modo que tenga espacio para más usuarios, y que sea más sostenible para eventos de tormenta futuros. La superficie impermeable existente de la plaza se reemplazará con plantaciones y adoquines permeables que recolectarán la escorrentía del agua de tormenta superficial para permitir un diseño más sostenible ecológicamente y resistente a tormentas. La adquisición e instalación de nuevos muebles en el sitio, incluidos mástiles, estructuras que den sombra y mejoras a la iluminación, completarán las mejoras a los servicios en la plaza inferior.
 3. Revestimiento de la ribera norte. La ribera se estabilizará para prevenir la erosión y se diseñará para que sea más accesible al público. El proyecto incluye la nivelación de la ribera existente, la colocación de ripio y rocas de protección contra la socavación, y un muro de retención de concreto en el extremo sur del sitio que admita una pasarela al muelle flotante.
 4. Reconstrucción y mejoras al sitio tierra arriba. Implementación de mejoras al campo deportivo multiuso, que incluyen una mejor infraestructura de drenaje subsuperficial, la construcción de un campo atlético configurado para Tee Ball con césped sintético, mejoras al patio del edificio de mantenimiento, mejoras al sitio en torno al campo sintético de tee ball y mejoras al paisaje tierra arriba, incluida la búsqueda y adquisición de árboles, arbustos, céspedes ornamentales y accesorios.

También se llevaron a cabo proyectos complementarios adicionales en el Parque Estatal Roberto Clemente en respuesta a los daños causados por la supertormenta Sandy. Ninguno de estos proyectos recibió fondos del CDBG-DR de la GOSR, y para evitar cualquier duplicación de los beneficios, la GOSR y la Oficina de Parques, Recreación y Preservación Histórica (Parques Estatales) del Estado de Nueva York coordinan de cerca para garantizar que todos los proyectos de recuperación, resistencia y mitigación en el Parque Estatal Roberto Clemente cumplan con las regulaciones pertinentes.

1. Fondos estatales avalados para Aguas Limpias/Aire Limpio - ~~\$790,000~~590,372: Se usaron los fondos para pagar la primera ronda de costos indirectos que Parques Estatales gastó en un contrato de consultoría de términos para el diseño de ~~la ribera norte los proyectos del mamparo, la explanada y el pozo de marea.~~
2. Asistencia pública de la FEMA – \$1,~~514,537~~500,000: La financiación se usará para cubrir los costos asociados con el diseño y la construcción de ~~parte de~~ la explanada, la reparación de la rampa para botes y el reemplazo de ~~350 pies lineales de los~~ bancos destruidos en el parque. Los fondos también se

utilizaron para un mamparo, estabilización de techos de emergencia, la plaza inferior, y los campos deportivos del norte.

3. Ciudad de Nueva York – \$1,000,000: Parques Estatales usará estos fondos para pagar los costos relacionados con la construcción de mejoras en la explanada superior.
- ~~4. Financiación de NY Works (FY15-16) – \$300,000: Estos fondos se usarán para pagar el saldo de los costos relacionados con la construcción de mejoras en la explanada superior.~~
- ~~5. Presidente del Distrito de Bronx – \$500,000: Estos fondos son para la mejora de la plaza inferior. Financiación de la Liga de Béisbol Mayor (Major League Baseball, MLB) – \$2,000,000; Financiación de NY Works (FY15-16) – \$500,000; Financiación de NY Works (FY18-19) – \$2,300,000; Harlem RBI – Operaciones y mantenimiento: Con este conjunto de fondos, Parques Estatales equipará los campos deportivos del extremo norte y las áreas adyacentes para apoyar a la Academia de Jóvenes de la MLB en el Parque Estatal Roberto Clemente, que servirá como una ubicación central para los programas juveniles Harlem RBI en el Bronx y el Alto Manhattan.~~
4. Financiación de NY Works \$968,260: Estos fondos se utilizaron para pagar la Fase 1 del campo de pelota multiuso al norte y el campo de tee ball al sur del campo de béisbol existente, y mejoras tierra arriba. Los fondos también se utilizaron para carteles interpretativos.
5. Presidente del Distrito de Bronx – \$500,000: Estos fondos son para la mejora de la plaza inferior.
6. Fondos de las Ligas Mayores de Béisbol (Major League Baseball, MLB) – \$2,000,000; Estos fondos se utilizaron para pagar la Fase 1 del campo de pelota multiuso al norte y el campo de tee ball al sur del campo de béisbol existente, y mejoras tierra arriba.
7. Fondo de conservación del agua y la tierra - \$151,000: Estos fondos se utilizaron para pagar la construcción de la bajada de lanchas y el muelle flotante de la ribera norte.
8. Subvención para instalaciones estatales y municipales (State and Municipal, SAM) - \$1,762,729: Estos fondos fueron utilizados para el mamparo, la ribera norte, la plaza inferior, la poza de marea, los campos deportivos del norte y la rehabilitación del Edificio de Actividades.
9. Fondo de Infraestructura de Parques Estatales (State Parks Infrastructure Fund, SPIF) - \$190,783: Estos fondos se utilizaron para la ribera norte.

De la página ~~100-110~~ del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Inversiones ambientalmente sustentables e innovadoras: Roberto Clemente es un parque de 25-acres con 3,700 pies lineales de frente marítimo a lo largo del río Harlem. Aproximadamente 2,000 pies lineales del frente marítimo cuentan con un mamparo y el resto consiste de revestimientos sin estructura y una ribera revestida con escollera. El mamparo del Parque Estatal Roberto Clemente proporciona defensa costera para la infraestructura extensa del parque: el complejo residencial adyacente River Park Towers que es hogar de 5,000 residentes, dos escuelas públicas que prestan servicio a 650 estudiantes de escuela primaria e intermedia y una línea eléctrica principal que presta servicio al Bronx. Como tal, es un componente esencial para proteger vidas e infraestructura frente a los impactos de tormentas, inundaciones, olas y mareas fuertes.

El Parque Roberto Clemente presentó tres pies de inundación durante la supertormenta Sandy. Después de la tormenta, la inspección del mamparo de 40 años reveló corrosión grave de la escollera de acero y la pérdida de relleno por debajo de la explanada del parque. La condición ha dado lugar al cierre de la explanada a peatones y vehículos de emergencia que la usan para responder a emergencias en el complejo River Park Towers o en el río Harlem. Junto a la ribera del Parque al norte del mamparo, el revestimiento sin estructura también sufrió una erosión considerable, y la ribera retrocedió más cerca de las instalaciones recreativas adyacentes. Además, la infraestructura eléctrica y la iluminación a lo largo del parque, lo que incluye la plaza inferior del parque y la explanada, fueron destruidas por el agua salada de la inundación.

Este proyecto permitirá a Parques Estatales reconstruir el mamparo con un diseño más resistente y mejorará el área de explanada adyacente. El frente marítimo rediseñado ofrecerá mejor protección contra inundaciones, resistencia ante tormentas e infraestructura ecológica. La explanada obsoleta se rehabilitará para que sea un entorno más parecido a un parque, con plantaciones nuevas y un área de marea/ intermareal escénica de 920,000 pies cuadrados a fin de proporcionar un hábitat natural y absorber las lluvias

torrenciales. Los fondos también estabilizarán 1,400 pies de ribera erosionada ubicada directamente al norte del mamparo, lo cual protegerá las instalaciones del parque, incluidos los campos de béisbol y de recreación. Este proyecto proporcionará una ribera e instalaciones del parque resistentes, y restaurará los humedales de mareas que ayudan a mitigar inundaciones. Los campos renovados del extremo norte presentarán una infraestructura verde que incluirá áreas de retención biológica para el manejo de aguas pluviales. ~~Un total de 102~~ Más de 100 árboles, todos de especies autóctonas de la región, se plantarán al culminar la construcción; muchos de estos árboles reemplazarán a especies invasoras que se retirarán como parte del despeje necesario para la construcción y reestructuración de los elementos del parque. El pozo de marea y la ribera natural mejorada aportarán al crecimiento de paisaje nativo y hábitat para la vida silvestre. Como tal, este proyecto se alinea con el Plan de Acción Climática del Presidente.

D. Manejo de Administración General

Descripción de los cambios: Actualización para reflejar la estructura de informes de Auditoría Interna.

De la página ~~158~~171 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

En mayo de 2019, la GOSR contrató a un Director de Auditorías Internas para desarrollar e implementar una función de Auditoría Interna independiente para el Programa CDBG-DR del Estado, para suplantar las funciones y responsabilidades de la Oficina de Auditoría Interna (Office of Internal Audit) del HCR, y solamente en relación con el programa de CDBG-DR del Estado. El Director de Auditoría Interna de GOSR es responsable de completar en tiempo y forma las pruebas y los análisis, en cumplimiento de los estándares de HTFC, y rinde cuentas directamente al Directorio de HTFC. ~~La Oficina del Asesor General (Office of General Counsel)~~ El Director Ejecutivo de la GOSR brinda supervisión administrativa que se limita a garantizar entregables oportunos, facilitar las respuestas de administración, y el acceso a los recursos.

E. Avisos públicos, audiencias públicas y período para comentarios

Descripción de los cambios: Según los requisitos de participación ciudadana revisados en FR-6316-N-01, a medida que los programas para la Supertormenta Sandy se van acercando a su cierre, el Estado dejará de celebrar audiencias públicas para modificaciones sustanciales futuras, debido a la carga administrativa. El período de comentarios públicos de 30 días para modificaciones sustanciales se mantiene sin cambios.

De la página ~~164~~177 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Avisos públicos, audiencias públicas y período para comentarios

El Plan de Participación Ciudadana del Estado garantiza que haya acceso razonable y oportuno a avisos y comentarios públicos en cuanto a actividades propuestas para la utilización de subsidios del CDBG-DR. En los Avisos para la Segunda y Tercera asignación, el HUD revisó los requerimientos para las audiencias públicas. Los requisitos fueron revisados en mayor medida en la Notificación del Registro Federal 6316-N-01, publicada el martes, 21 de junio de 2022. Desde la APA6 hasta la APA30, El Estado siempre celebró una audiencia pública, como mínimo, por cada modificación importante, a partir de la APA-6. Las minutas por escrito de las audiencias y las listas de asistencia se mantienen para ser revisadas por los funcionarios del Estado. El Estado continúa coordinando reuniones de alcance con entidades estatales, gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, sector privado y asociaciones involucradas. El Estado invitó a comentario público del Plan de Acción de Recuperación de Desastres de Nueva York y continuará invitando a comentario público por cualquier Modificación Importante por un mínimo de treinta días, publicado visiblemente y con acceso al portal web oficial de la GOSR.

Modificaciones Sustanciales al Plan de Acción

El Estado ha definido como Modificaciones Sustanciales al Plan de Acción aquellos cambios que requieran las siguientes decisiones:

- Adición o eliminación de cualquier actividad permisible descrita en la solicitud aprobada;
- Un cambio en asignación del Programa que sea tanto mayor a \$5 millones como mayor al 10 por ciento de una asignación del Programa; y/o
- Cambio en los beneficiarios planificados.

Aquellas modificaciones que cumplan con la definición de una Modificación Significativa están sujetas a aviso público, ~~audiencias públicas~~ y procedimientos de comentarios públicos. A los ciudadanos y unidades de gobierno local se les da un aviso razonable y una oportunidad de comentar las Modificaciones Significativas al Plan de Acción propuestas. Se publica un aviso y una copia de la Modificación Significativa propuesta en el sitio web oficial de la agencia. A los ciudadanos se les dan no menos de treinta días para revisar y comentar la modificación propuesta.

Se incluye un resumen de todos los comentarios recibidos y respuestas en la presentación al HUD y se publican en el sitio web oficial de la GOSR. Se puede encontrar un resumen de todos los comentarios y respuestas en la Modificación al Plan de Acción relevante en el sitio web de la GOSR.

Las Modificaciones al Plan de Acción no sustanciales se publican en el sitio web de la GOSR después de que se haya enviado la notificación al HUD y entre en vigencia la modificación. Cada Modificación al Plan de Acción (sustancial o no) es numerada secuencialmente y se publica en el sitio web.